

FORD ESPAÑA, S.L.
CIF B-46066361
C/ CALÉNDULA, 13
EDIF. MINIPARK IV,
28109 ALCOBENDAS MADRID

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "PLAN COLEGIOS 2016 Y MANOLO SANCHÍS"

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en www.fordtoptourneo.com.

PRIMERA.- Periodo de participación y modalidad

La promoción se desarrollará entre los días **6 y 20 de junio de 2016**. La participación será gratuita.

SEGUNDA.- Legitimación para participar

La presente promoción se dirige a alumnos de los centros Escolares de la Comunidad de Madrid, cuyas edades comprendan entre los 8 y 16 años. La participación será individual por alumnos pero deberán participar representados bien por el centro escolar con los datos del centro o por un representante legal del menor (padres/tutores) que a todos los efectos representen al participante.

Serán los datos del representante los que figuren si bien indicando el nombre del menor participante.

Será responsabilidad del centro escolar proceder a la comunicación del programa a los alumnos de dicho centro.

Exclusiones

Para esta promoción no podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de la entidad mercantil FORD y de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción; y en general todas aquellas empresas integradas en la realización del mismo.

TERCERA.- Asignación de los premios

Los premios objeto de la presente promoción consisten en TREINTA (30) becas para el Campus de verano de Manolo Sanchís.

Los ganadores de las becas se determinarán por sorteo ante Notario entre todos los alumnos inscritos hasta el 20 de junio en la web <http://www.fordtoptourneo.com>

El Notario seleccionará de forma aleatoria TREINTA (30) ganadores y VEINTE (20) suplentes en caso de que alguno de los ganadores no pudiese asistir por cualquier motivo.

Si por cualquier motivo ajeno al Promotor, el ganador del premio no pudiera asistir al Campus, el premio no se canjeará por su importe en metálico, ni tendrá derecho a ningún otro tipo de compensación. Por consiguiente, en el supuesto de no aceptar el premio o no poder asistir al Campus, la plaza pasaría al primer suplente elegido por sorteo.

Descripción del premio:

Los agraciados tendrán la posibilidad de asistir al Campus de Verano MANOLO SANCHIS catalogado como de alto rendimiento, que se desarrollará en el Estado Vicálvaro situado en la Avenida Aurora Boreal S/N de Madrid, entre los días 27 de junio y 1 de julio de 2016 en horario de 10:00 horas a 14:00 horas, para personas con edades comprendidas entre los 8 y los 16 años (ambos inclusive).

A los alumnos se les entregará una equipación de entrenamiento que constará de una camiseta y un pantalón de la marca Adidas.

La jornada constará de dos sesiones:

10:00 - 11:30h Sesión de Fútbol.

11:30 - 12:00h Fruta y bebida (facilitada por la organización).

12:00 - 13:45h Sesión de Fútbol.

13:45 - 14:00h Estiramientos.

El horario es orientativo quedando sujeto a posibles modificaciones que se comunicarán con la debida antelación.

CUARTA.- Mecánica

La participación se registrará en la web www.fordtoptourneo.com

I.- Registro

El alumno deberá participar con la autorización de cualquiera de sus representantes legales: padres/tutores, incorporando los datos solicitados de forma íntegra y veraz, de lo contrario su participación no será tenida en consideración.

Queda prohibido introducir datos de contacto de cualquier menor o datos de terceros sin autorización.

II.- Participación

Para poder participar y poder acceder a uno de los premios de 30 Becas para el Campus de Verano, tan sólo se requiere registrarse en la web www.fordtoptourneo.com y participar en el sorteo.

En la inscripción deberán figurar los datos de contacto de cualquiera de los representantes legales o del centro escolar, en ningún caso los datos de contacto del menor. Tan sólo figuraría su nombre como asistente al Campus.

El sorteo ante Notario se realizará el día 23 de junio.

III.- Notificación a ganadores. Aceptación del Premio

FORD notificará los resultados a través del teléfono/mail de contacto, además de publicar los resultados en la página web www.fordtoptourneo.com.

Los ganadores del premio tendrá un plazo máximo de TRES (3) días para aceptar el premio; en el supuesto de no contestar por la misma vía por la que fue notificado de su fortuna, se entenderá que renuncia a la obtención del premio otorgado, pasando éste al primer suplente de la lista.

QUINTA.- Condiciones generales de los premios

- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que se presente y acredite mediante DNI el nombre y apellidos corresponden al representante legal del menor.
- Si por cualquier razón ajena a FORD, no hubiera disponibilidad de los regalos previstos, FORD se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- El premio es intransferible.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.
- FORD no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.
- De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. En todo caso corresponderá a la entidad mercantil FORD ESPAÑA S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF.

SEXTA.- Responsabilidad especial de los representantes de los participantes

Por el solo hecho de la inscripción en la promoción Programa, el representante del Centro escolar declara:

- Que es profesor o Representante del AMPA (y que se desempeña como tal) en el Centro al que pertenece el alumno.
- Que ha comunicado a la Dirección del Centro escolar, las bases de esta promoción, y la formalización de la participación por parte del Colegio al que representa.
- Que tiene la autorización fehaciente de padres y tutores de los alumnos que conforman el equipo, para participar en la presente promoción.
- Que tiene el consentimiento y autorización de los padres, tutores o representantes legales de los alumnos que asistan al campus.
- FORD se reserva el derecho de pedir las autorizaciones por escrito que hayan otorgado padres y tutores relativas a la participación y los derechos de imagen de los alumnos.

SÉPTIMA.- Derechos de Imagen

Los representantes y miembros del colegio ganador autorizan a FORD a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su collage, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Los ganadores autorizan expresamente a FORD a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos y fotografías del evento en el web site de Ford y redes sociales.

OCTAVA- Limitación de Responsabilidades

FORD ESPAÑA no se responsabiliza:

- Por los servicios que terceras empresas deban prestar al agraciado con el premio de la presente promoción.
- Por los incidentes que puedan producirse en el campus, o si se producen retrasos, cambios o cancelaciones. Si hubiera un cambio de fechas se comunicará debidamente.
- FORD se exime de toda responsabilidad por la falta de comunicación a padres y tutores, y especialmente por la falta de las autorizaciones, según se contempla en la cláusula sexta.

NOVENA.- Reserva de derechos

FORD se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que FORD o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma alterando ilegalmente sus registros o votaciones mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, FORD declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal.

FORD se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, FORD se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

FORD ESPAÑA se reserva el derecho a declarar el premio desierto en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

DÉCIMA.- Otras consideraciones

El período de reclamaciones finaliza en 3 días naturales transcurridos desde que se dan a conocer los resultados.

UNDÉCIMA.- Política de privacidad

Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de FORD ESPAÑA, S.L., adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales. La finalidad de la recabación de los datos es la gestión del desarrollo de la promoción. Asimismo, sus datos serán tratados con el objeto de remitirle información comercial incluso por medios electrónicos de los productos, servicios y campañas de FORD.

FORD ESPAÑA declara que se han adoptando las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los presentes datos se incorporarán a bases de datos propiedad de Ford España, S.L., calle Caléndula, 13. Edif. Minipark IV, 28109 Alcobendas Madrid, cuya actividad consiste en la fabricación y comercialización de productos de la automoción. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos se deberá enviar una carta a Ford España, S.L. Departamento de Clientes, Apdo. de Correos nº 3, 46700 Gandía (Valencia), junto con copia del DNI, por las dos caras, o pasaporte, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS".

DÉCIMOSEGUNDA.- Depósito de las Bases ante Notario

Las presentes bases legales y sus momentos ganadores serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Pedro de la Herrán, con domicilio profesional en Núñez de Balboa, 31-2º pta. 4, 28001- Madrid.

DECIMOTERCERA.- Legislación aplicable, Aceptación de las bases y Competencia

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir al equipo/instituto ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por Ley correspondan.